

RESUMEN NO TÉCNICO

PROYECTO BÁSICO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA ALMACÉN DE ROPA USADA EN NAVE INDUSTRIAL

C/ ALPARGATEROS 13 · POLÍGONO INDUSTRIAL LAS CAPELLANÍAS · CÁCERES OCTUBRE 2020

Es objeto del Proyecto Básico de Almacén de Ropa Usada en Nave Industrial la solicitud a la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, de la Autorización Ambiental Unificada para el establecimiento y puesta en funcionamiento de un almacén temporal de ropa usada en una parte de la nave existente en la calle Alpargateros 13 del Polígono Industrial “Las Capellanías” de Cáceres.

La nave se sitúa en el predio de referencia catastral 2039006QD2723G0001Q; tiene una superficie de 662,60 m² y está localizada en las coordenadas UTM X: 721.937,80, Y: 4.373.725,05, en Huso 29.

La actividad se llevará a cabo por parte de la empresa REMUDARTE S.L.U. y consiste en la recogida de ropa usada mediante contenedores instalados en la vía pública y su transporte en furgones hasta la nave, donde se almacenará con carácter previo a su envío a un gestor final de residuos de ropa, ubicado fuera de Extremadura, en el que se realizarán las operaciones de clasificación y gestión.

A su llegada a la nave, la ropa usada será depositada en sacos industriales para residuos que se irán apilando con ayuda de una carretilla elevadora en las zonas habilitadas para ello.

Periódicamente un camión de transporte recogerá, en la zona habilitada para la carga y descarga, los sacos de ropa apilados para transportar los residuos a un gestor final, ajeno a la actividad que se pretende autorizar mediante este trámite, que se ocupará de su clasificación.

La clasificación de los residuos, conforme a la Lista Europea de Residuos publicada por la Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero, es:

RESIDUO	ORIGEN	LER
Ropa	Contenedores instalados en la vía pública	20 01 10

Se estima una cantidad máxima de ropa almacenada de 20 toneladas, que es la carga que puede transportar un camión para su traslado. En función del tiempo que tarde en acumularse esa cantidad de ropa usada, la carga en camión se llevará a cabo con mayor o menor frecuencia.

Al ser la carga de almacenamiento inferior a 100 toneladas no ha sido preciso elaborar Estudio de Impacto Ambiental o Documento Ambiental.